

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5453 *Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Formación de Profesores en Español por el de Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera y el plan de estudios actualizado.*

Obtenido el informe favorable de La Fundación para el Conocimiento Madri+d, aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como lengua Extranjera, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, (publicado mediante Resolución de 22 de septiembre de 2009 de la Secretaría General de Universidades en el BOE de 9 de octubre de 2009).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 21 de marzo de 2022.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

1. Se modifica la denominación del título, pasando a ser un estudio sin especialidades. Se elimina la especialidad en Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria.

2. La distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia es:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB).	30
Optativas (OP).	10
Practicum.	10
Trabajo Fin de Máster (OB).	10
Total.	60

3. Estructura del plan de estudios:

Denominación del Módulo o Materia Asignatura	Carácter	ECTS
<i>Materias Obligatorias</i>		30
Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas.	OB	5
Gramática didáctica del español.	OB	5
La enseñanza de la lengua española: fonética, gramática y léxico.	OB	5
Diseño curricular de cursos de español.	OB	5
La enseñanza de la comprensión y producción oral y escrita.	OB	5
Producción de materiales didácticos y actividades prácticas en el aula.	OB	5
<i>Materias Optativas</i>		10
Recursos tecnológicos para la enseñanza de la lengua española y sus literaturas.	OP	5
El taller de lectura y escritura.	OP	5
La competencia pragmática.	OP	5
El componente lúdico y la literatura en las clases de español como lengua extranjera.	OP	5
La enseñanza de la lengua española a inmigrantes.	OP	5
La enseñanza de las lenguas de especialidad.	OP	5
<i>Practicum</i>		10
Practicum.	OB	10
<i>Trabajo Fin de Máster</i>		10
Trabajo Fin de Máster.	OB	10